



29 de julio de 2014

(14-4395)

Página: 1/1

Comité Preparatorio sobre
Facilitación del Comercio

Original: inglés

**NOTIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE LA CATEGORÍA A EN VIRTUD
DEL ACUERDO SOBRE FACILITACIÓN DEL COMERCIO**

COMUNICACIÓN DE MONGOLIA

La siguiente comunicación, de fecha 25 de julio de 2014, dirigida al Comité Preparatorio sobre Facilitación del Comercio, se distribuye en nombre de Mongolia para información de los Miembros.

De conformidad con la Decisión Ministerial de 7 de diciembre de 2013 (WT/MIN(13)/36, WT/L/911), el Comité Preparatorio sobre Facilitación del Comercio dependiente del Consejo General (en adelante denominado el "Comité Preparatorio") se encargará, entre otras cosas, de recibir las notificaciones de los compromisos de la categoría A presentadas por los Miembros en virtud del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (en adelante denominado el "Acuerdo").

En relación con lo anterior, el Gobierno de Mongolia tiene el honor de notificar al Comité Preparatorio que Mongolia designa por la presente las siguientes disposiciones contenidas en la Sección I del Acuerdo (anexo a la Decisión Ministerial mencionada *supra*) para su inclusión en la categoría A. Estas disposiciones se aplicarán en el momento de la entrada en vigor del Acuerdo:

| | |
|---------------------------|---|
| Párrafo 4 del artículo 1 | Notificación |
| Párrafo 2 del artículo 2 | Consultas |
| Artículo 4 | Procedimientos de recurso o de revisión |
| Párrafo 2 del artículo 5 | Retención |
| Párrafo 1 del artículo 6 | Disciplinas generales sobre los derechos y cargas establecidos para la importación y la exportación o en relación con ellas |
| Párrafo 2 del artículo 6 | Disciplinas específicas sobre los derechos y cargas establecidos para la importación y la exportación o en relación con ellas |
| Párrafo 1 del artículo 10 | Formalidades y requisitos de documentación |
| Párrafo 2 del artículo 10 | Aceptación de copias |
| Párrafo 7 del artículo 10 | Procedimientos en frontera comunes y requisitos de documentación uniformes |
| Párrafo 8 del artículo 10 | Mercancías rechazadas |
| Artículo 11 | Libertad de tránsito |
